



Aprobadas 720 plazas de PDI para el año 2021

página 4

2022: un punto de inflexión en las bolsas de interinos y acreditados

página 5

Nuestro próximo reto: la conciliación de la vida personal, familiar y laboral del Personal Docente e Investigador

página 8

Nuevas Disposiciones Regulatoras para el nombramiento de Profesores y Colaboradores Honoríficos

página 4



En dos años hemos puesto en marcha 1.496 plazas de PDI para estabilización, fortalecimiento y potenciación de la plantilla

página 6



Soy asociado y acabo de obtener el título de Doctor ¿puedo cobrar la parte fija mensual de la retribución variable ligada a méritos individuales?

página 11

SUMARIO

Actualidad

3

Información del vicerrector

4

Aprobadas 720 plazas de PDI para el año 2021

5

2022: un punto de inflexión en las bolsas de interinos y acreditados

Política Académica

6

Vicerrectorado en cifras

8

Nuestro próximo reto: la conciliación de la vida personal, familiar y laboral del Personal Docente e Investigador

10

Convocatorias

Vicerrectorado de Ordenación Académica

11

Preguntas al vicerrector

12

Multimedia



Información del Vicerrector



*Vicerrector de Ordenación Académica
Francisco Javier Montero de Juan*

Estimados miembros del Personal Docente e Investigador de la UCM:

El Vicerrectorado de Ordenación Académica pone en marcha PDIInfo, un boletín informativo mensual destinado al PDI de la Universidad Complutense de Madrid. Los principales objetivos de esta iniciativa son trasladar información de primera mano sobre la evolución del Plan de Actuaciones del Profesorado, anunciar las principales convocatorias que se van a poner en marcha y explicar las novedades en materia de política académica en las que se está trabajando desde el Vicerrectorado. Así mismo, queremos conocer vuestras dudas y preocupaciones, por lo que podréis trasladarlas a través del correo electrónico pdinfo@ucm.es. Las consultas más frecuentes serán respondidas mensualmente en la sección "Preguntas al Vicerrector".

En este primer boletín haremos balance de los dos primeros años de trabajo de este Vicerrectorado, marcados por una pandemia mundial sin precedentes durante la que, gracias al esfuerzo de todo el personal del Servicio de PDI, hemos continuado convocando plazas de personal laboral y funcionario, con el objetivo de estabilizar y reforzar nuestra plantilla.

Aprobadas 720 plazas de PDI para el año 2021

El pasado 23 de marzo, el Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense de Madrid aprobó la aplicación para 2021 del Plan de Actuaciones del Profesorado (PAP), que supone la puesta en marcha de 720 plazas de PDI. Se trata de un gran esfuerzo económico y una apuesta decidida por la estabilización, la promoción y el fortalecimiento de una platilla duramente castigada y mermada por la crisis económica de 2012.

En la siguiente tabla encontraréis el número y el tipo de plazas que se convocarán este año en la Universidad Complutense de Madrid.

Las convocatorias correspondientes a cada uno de los programas del Plan de Actuaciones del Profesorado se pondrán en marcha progresivamente en las próximas semanas.

Programa	Subprograma	Tipo de plazas	A quién va dirigido	Nº Plazas
Estabilización y/o promoción	Profesor permanente	PCD	PCDi	132
		PCD	PAD acreditado a PCD (fin de contrato)	32
		PCD	PAD acreditado a PCD	40
		TU	PCDi / PCD acreditado TU	85
		CU	TU acreditado a CU	30
Fortalecimiento de Departamentos	Acceso a la Carrera Docente	PAD	AYTE / INT / ASO	37
			INV	22
		PCD	AYTE / INT / ASO	29
			INV	15
	Captación de nuevos profesores	AYTE	Nueva incorporación	40
		PAD	Nueva incorporación	157
		TU VINC	Nueva incorporación	10
		PCD / TU / CU	Finalización RC+I3 / INV+I3 dentro del 15% de cupo	20
	Incorporación de nuevos profesores	TU/CU	Permanente – Por movilidad de funcionarios	9
		Visitante	Temporal – Origen: centros nacionales y extranjeros	6
TU / CU		Temporal - Comisión de Servicios	9	
Potenciación estratégica	CU	Dptos. con necesidad de potenciar un área estratégica y/o CV excepcional, proyecto ERC o mérito de especial relevancia	5	
	TU		4	
	PCD		13	
	PAD		17	
	AYTE		4	
	Visitante		2	
	C. Servicios		1	
	Movilidad		1	
TOTAL			720	

2022: un punto de inflexión en las bolsas de interinos y acreditados



Una vez aprobada la aplicación del Plan de Actuaciones del Profesorado para 2021, y previendo que la Comunidad de Madrid autorice las convocatorias, estamos en condiciones de afirmar que en 2022 podríamos acabar con la bolsa de Profesores Contratados Doctores en Interinidad (PCDi) y con las listas de acreditados a Titular y Catedrático de Universidad. A continuación, desglosamos el estado de las diferentes bolsas y listas existentes en la actualidad.

Profesorado Contratado Doctor en Interinidad a Profesorado Contratado Doctor

En el momento de la publicación de este primer boletín tenemos 147 plazas correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2020, y una bolsa de 115 PCDi, por lo que se cubriría toda la bolsa de Contratados Doctores en interinidad hasta 2020. Además, sobrarían 32 plazas de la OEP de 2020 a las que habría que sumar las 132 previstas en la aplicación del Plan de Actua-

ciones 2021, es decir, contaríamos con 164 plazas de PCD. Este año, según el Plan de Actuaciones, pueden presentarse a plazas de PCDi: 29 PAD (acceso a la carrera docente), 15 investigadores (acceso a la carrera docente), 32 PAD con fin de contrato (estabilización) y 40 PAD acreditados a PCD (estabilización). A estos, hay que sumar los 38 que han renunciado este año, en total 154. Los datos indican que hay plazas suficientes para acabar con la bolsa de PCDi en 2022, siempre y cuando los candidatos cumplan los requisitos establecidos en el Plan de Actuaciones del Profesorado.

Profesorado Contratado Doctor / Profesorado Contratado Doctor en Interinidad a Titular de Universidad

En 2018 hay 34 PCD o PCDi acreditados a TU, en 2019 hay 28 y en 2020 hay 35. Con la OEP de 2020 podrían concursar, previ-

siblemente, todos los acreditados hasta 2019. Con las plazas previstas a TU en la aplicación del Plan de Actuaciones 2021 podrían concursar todos los acreditados a TU de 2020 y probablemente los de 2021, siempre que cumplan los requisitos establecidos en el Plan de Actuaciones del Profesorado.

Titular de Universidad a Cátedra de Universidad

En 2020 hay 32 TU acreditados a CU y con la Oferta de Empleo Público del año pasado previsiblemente concursarán todos los acreditados hasta 2020, por lo que con las 50 plazas previstas en la aplicación del Plan de Actuaciones, lo harían, presumiblemente, todos los de 2021 siempre que cumplan los requisitos establecidos en el Plan de actuaciones.

Política Académica

Vicerrectorado en cifras

La acción más relevante del año 2020 fue la elaboración del Plan de Actuaciones en Profesorado con una duración de 4 años, lo que proporciona estabilidad al plan y garantiza a los profesores que durante ese período se mantienen las condiciones y no se cambian las reglas del juego. En este Plan de Actuaciones, se ha intentado regularizar la carrera docente, reduciendo y estandarizando los períodos mínimos de estancia en cada figura a dos años. Otra de las novedades fue la creación del Programa de Potenciación Estratégica, cuyo objetivo es solucionar problemas específicos no cubiertos

La acción más relevante del año 2020 fue la elaboración del Plan de Actuaciones en Profesorado

por otros programas del Plan de Actuaciones, pero considerados estratégicos por un Centro o grupo de Centros.

El año pasado, a pesar de la pandemia y de que los plazos se interrumpieron durante más de tres meses se pusieron en marcha 776 plazas, este año se han aprobado 720 lo que hace un total de 1496 plazas en dos años,

una clara apuesta por la estabilización, la promoción y el fortalecimiento de la plantilla.

En 2020 se pusieron en marcha 340 plazas dentro del Programa de Estabilización y/o Promoción, en 2021 hay proyectadas 319.

En lo que respecta al programa de Fortalecimiento de Departamentos, en 2020 se convocaron 389 plazas, de las cuales 103 se destinaron al acceso a la carrera docente de Profesores Asociados, Titulares Interinos o Investigadores. En 2021, este programa contará con 354 plazas, de las que 103 se destinarán al Subprograma de Acceso a la Carrera Docente.

Por último, se dotaron 47 plazas para el Programa de Potenciación Estratégica en 2020, y se han proyectado las mismas para 2021.

Otra de las novedades del Plan de Actuaciones en Profesorado 2020-2023 fue la recuperación de la figura de Ayudante, de la que no se convocaban plazas desde 2009. Se trata de un contrato en formación, fundamental para el acceso a la carrera docente y que permite a los Ayudantes terminar su tesis doctoral al tiempo que se inician en labores docentes. El año pasado se pusieron en marcha 40 plazas y en 2021 se han proyectado otras 40.

Otro de los objetivos es la re-

AÑO	Nº TOTAL PLAZAS	TIPOS DE PROGRAMA	NÚMERO PLAZAS POR PROGRAMA
2020	776	Estabilización y/o promoción	340
		Fortalecimiento de Departamentos	389 (103 se destinaron al acceso a la carrera docente de Profesores Asociados, Titulares Interinos o Investigadores)
		Potenciación Estratégica	47
2021	720	Estabilización y/o promoción	319
		Fortalecimiento de Departamentos	354 (103 se destinarán al Subprograma de Acceso a la Carrera Docente)
		Potenciación Estratégica	47

Política Académica

Vicerrectorado en cifras

ducción de la bolsa de profesorado Contratado Doctor en interinidad. Tal y como se puede observar en el gráfico, entre 2019 y 2020 se redujo la bolsa un 33%. Con la oferta pública de empleo de 2020 se reducirá un 36% y teniendo en cuenta que la OEP de 2021 se mantenga, el año que viene desaparecerá previsiblemente esta bolsa y se podrán empezar a convocar PCD, sin tener que recurrir a la

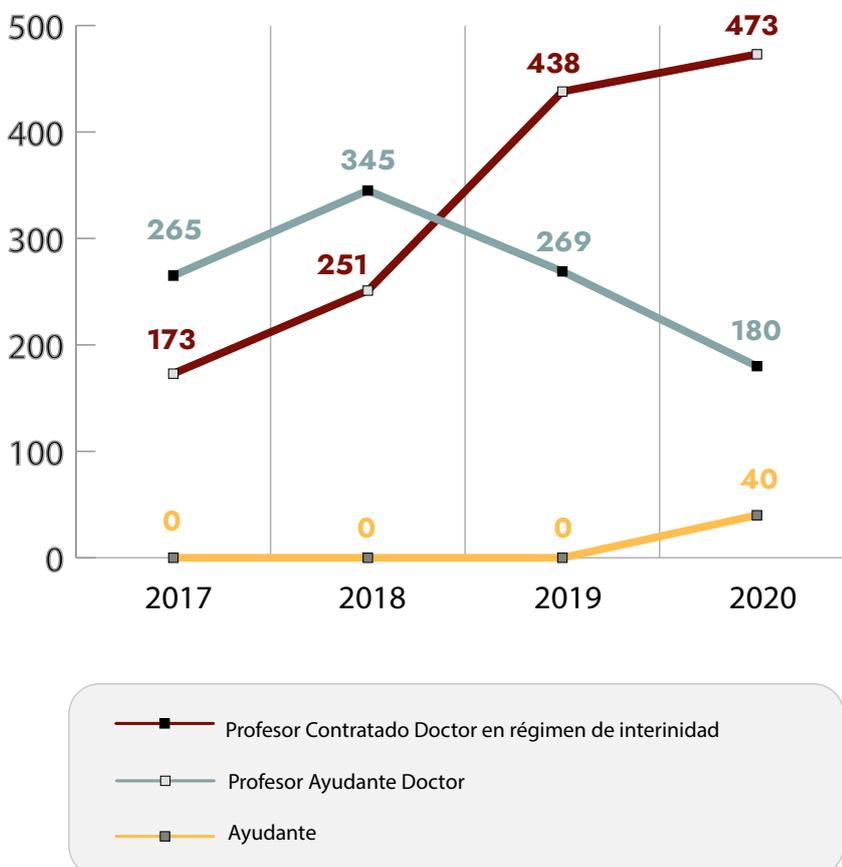


figura de PCDi más que en casos excepcionales.

Finalmente, la alta tasa de jubilaciones o bajas definitivas y la necesidad de fortalecer los Departamentos, nos ha llevado a una clara apuesta por la figura de profesor Ayudante Doctor, con 157 plazas convocadas en 2020 y otras tantas proyectadas para este año.

Además del Plan de Actuaciones, en 2020 se aprobó una Disposición Reguladora por la que las solicitudes de cambio de adscripción de área de conocimiento de PDI permanente son evaluadas por la Fundación Madrid+d. Esta modificación permite estudiar y resolver, con una mayor transparencia y objetividad, un cambio tan importante en la carrera profesional del PDI.

Nuestro próximo reto: la conciliación de la vida personal, familiar y laboral del Personal Docente e Investigador



El Vicerrectorado de Ordenación Académica ha preparado un borrador de documento de conciliación de la vida personal, familiar y laboral del PDI en la UCM, que se empezará a negociar este mes con la Mesa Sindical.

Se prevén tres tipos de conciliación de la vida personal, familiar

Se prevén tres tipos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral del PDI de la UCM

y laboral del PDI de la UCM durante el curso académico 2021-2022, que probablemente estará afectado, totalmente o en parte, por la crisis sanitaria derivada de la COVID-19: reducción de la jornada laboral con reducción proporcional de salario, solicitud de adecuación del horario, o solicitud de paso a la docencia online por causas derivadas de la COVID-19.

El eje central de este documento será la posibilidad de solicitar la adecuación horaria de las clases, bien por tener hijos menores de 12 años, bien por tener que cuidar a alguien con discapacidad o en situación de dependencia, y previa justificación documental de dichas situaciones. Una vez asignada la docencia, el PDI a tiempo completo, cuya conciliación haya sido concedida, podría elegir, dentro de las asignaturas que le hayan sido asignadas por el Departamento, aquellos grupos cuyos horarios se adecúen a su

Política Académica

Política Académica

necesidad de conciliación. Es necesario resaltar que los docentes cuya conciliación haya sido concedida tendrán preferencia para la elección de los grupos con horarios que se acomoden a la necesidad de conciliación, sin que esto pueda entenderse como un derecho de dicho profesorado a que en

Se trata de una
regulación necesaria
para mejorar
la calidad de vida de
nuestros profesores

cualquier caso deba serles adjudicada una asignatura específica en un horario determinado. Se trata de una regulación necesaria para mejorar la calidad de vida de nuestro profesorado y para ajustar la UCM a un mandato legal imprescindible en una universidad moderna y adaptada a los retos de la sociedad



Convocatorias de nombramientos Honoríficos

Convocatoria de nombramiento de Profesorado Honorífico

El 23 de marzo se aprobó la nueva [Disposición Reguladora de la condición de Profesorado Honorífico](#) en la Universidad Complutense Madrid. El documento explicita los requisitos que deben cumplir los candidatos:

- ◆ Tener reconocidos dos sexenios de investigación o una experiencia profesional contrastada fuera del ámbito académico que se pueda considerar equiparable.
- ◆ Tener reconocidos tres quinquenios o una experiencia profesional contrastada fuera del ámbito académico que se pueda considerar equiparable.

En el BOUC del mes de mayo se publicará la convocatoria para que los Departamentos, Facultades e Institutos puedan hacer sus propuestas.

Convocatoria de nombramiento de Colaboradores Honoríficos

El 23 de marzo se aprobó la nueva [Disposición Reguladora de la condición de Colaborador Honorífico](#) en la Universidad Complutense de Madrid. El documento explicita los requisitos que deben cumplir los candidatos:

- ◆ Poseer un Doctorado dentro el área/s de conocimiento del órgano proponente.
- ◆ Tener, al menos 5 años de experiencia profesional relacionada con la tarea a desarrollar.
- ◆ Estar matriculado en un programa de doctorado de la UCM en el que participe algún profesor del órgano proponente.
- ◆ Pertener como miembro externo a un grupo de investigación de la UCM.
- ◆ Ser miembro del equipo de trabajo de un proyecto de investigación del Plan Estatal gestionado por la UCM.

En el BOUC del mes de mayo se publicará la convocatoria para que los Departamentos, Facultades e Institutos puedan hacer sus propuestas.



Vicerrectorado de Ordenación Académica

Preguntas al vicerrector

Puedes enviar tus preguntas a: pdinfo@ucm.es

Soy asociado y acabo de obtener el título de Doctor ¿puedo cobrar la parte fija mensual de la retribución variable ligada a méritos individuales?

Si, el profesorado asociado tiene derecho a percibir el 100% de la parte fija mensual de este complemento cuando obtiene el título de doctor. Para ello debe presentar el título, o el resguardo de haber abonado las tasas del mismo en el Servicio de Personal Docente Investigador. Empezará a percibir el complemento a partir del 1 de enero del año siguiente, siempre y cuando la Comunidad de Madrid mantenga las condiciones de financiación. En este enlace podéis encontrar la normativa relativa a este complemento: <https://bouc.ucm.es/pdf/3670.pdf>

¿Qué está haciendo el Vicerrectorado para solucionar el problema de las jubilaciones masivas que se están produciendo en la UCM?

Una de las principales preocupaciones de este Vicerrectorado es el de las jubilaciones masivas debido a la elevada edad media de la plantilla, pero también a las jubilaciones voluntarias que se están produciendo a causa de la COVID-19. Anteriormente, estas bajas se cubrían con profesores asociados, una solución que no ayudaba a estabilizar la plantilla, y que la precarizaba cada vez más. En el Plan de Actuaciones 2020-2023 se incluyó la posibilidad de ofertar plazas de Profesor Ayudante Doctor en los Departamentos en los que se jubila un profesor permanente a tiempo completo y que, tras esa jubilación, tuviesen necesidades docentes, una medida que se está aplicando con éxito y que está ayudando a resolver este grave problema de la UCM.

¿Cuándo se empezarán a ejecutar las 720 plazas aprobadas el pasado 23 de marzo para 2021?

La ejecución del plan de actuaciones comenzará en el mes de mayo, en el que pondremos en marcha la estabilización de PAD a PCD, en una clara apuesta por la mejora de las condiciones laborales de la plantilla. En los próximos boletines os iremos informando de la puesta en marcha de los diferentes programas del Plan de Actuaciones, que queremos ejecutar a la mayor brevedad posible, para paliar el retraso sufrido el año pasado a causa de la pandemia.

Vicerrectorado de Ordenación Académica

Multimedia

